

Atribuciones por Unidad Administrativa

No.	Dependencia	Atribuciones
1	Asamblea General	La máxima autoridad de la Confederación será su Asamblea General, la que estará constituida por un delegado propietario y su respectivo suplente para cada una de las federaciones o asociaciones deportivas nacionales afiliadas. Para la instalación de la Asamblea General, se necesitará de la presencia de la mitad más uno de los delegados de las federaciones o asociaciones deportivas nacionales legalmente afiliadas. Los delegados propietarios y suplentes ante la Asamblea General de la Confederación, deberán ser miembros activos de la federación a la cual representan debiendo ser nombrados por el Comité Ejecutivo de la misma. Son atribuciones y obligaciones de la Asamblea General: Reunirse en sesión ordinaria una vez por año en la primera quincena del mes de enero, Elegir los miembros del Comité Ejecutivo y del Tribunal Supremo de Justicia Deportiva, Aprobar, reformar y derogar los Estatutos y Reglamentos de la Confederación, entre otras.
2	Comité Ejecutivo	El Comité Ejecutivo es el órgano designado para regir los destinos de la Confederación Deportiva y está integrado por 14 miembros, distribuidos de la siguiente manera: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y el resto los vocales. El Comité Ejecutivo a la vez revisa, determina, analiza, y ejecuta toda acción que se haga para la masificación deportiva. A la vez este organismo es totalmente independiente en su toma de decisiones, no teniendo ninguna vinculación política en sus decisiones o asignaciones.
3	Tribunal Superior de Cuentas	El Tribunal de Justicia Deportiva de la Confederación, se constituye en la máxima instancia disciplinaria en el deporte federado en el ámbito de su competencia. Los miembros del tribunal serán electos por Asamblea General, desempeñaran sus cargos en forma ad-honorem por cuatro (4) años, sin que puedan desempeñar ningún otro cargo dentro de la organización deportiva, mientras duren en sus cargos y podrán ser reelectos. El Tribunal Supremo de Justicia Deportiva está integrado por: Un Presidente, Un Secretario y Tres Vocales.
4	Gerente General	Es la unidad encargada de la administración general de la Confederación. Es a la vez la máxima autoridad que rige la parte gerencial de la institución. Dentro de sus funciones se encuentra planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y ejecutar todas las actividades que se realizan al interno de la Confederación, así mismo darle el apoyo tanto logístico como técnico a todas las federaciones deportivas afiliadas a la CONDEPAH. .
5	Departamento de Contabilidad	Es la unidad encargada de llevar toda la información financiera tanto de la institución como de todas las federaciones afiliadas. A la vez es la que se encarga de llevar todos los estados de cuentas, las asignaciones presupuestarias y todo registro contable que se genere. Esta unidad está a la vez sometida a las disposiciones, regulaciones y normas que dictamina la Gerencia.
6	Dirección Técnica	Es la unidad especializada de la Confederación Deportiva encargada de llevar a cabo toda la parte técnica para todas las federaciones deportivas. A la vez es la encargada de supervisar a todas las federaciones, las planificaciones técnico-tácticas y deportivas. Está sujeta a la Gerencia, ya que toda planificación que se haga deberá ser informada inmediatamente para su respectivo análisis.
7	Departamento de Relaciones Públicas	Es la unidad encargada de manejar toda la imagen institucional de la CONDEPAH. A la vez es la encargada de Planificar, programar, coordinar, organizar, monitorear, y evaluar todas las acciones de comunicación que se generen tanto al interno como externo de la institución. También es la encargada de crear y promover todos los eventos que la Gerencia planifique en conjunto y también desarrolle los programas de orientación acerca de todas las actividades con fin de darse a conocer a todos los medios de comunicación disponibles. A la vez esta unidad está sometida y supervisada por la Gerencia Administrativa.
8	Departamento de Computo	Es la unidad encargada de llevar todo el soporte técnico especializado en lo referente a la parte tecnológica de la Institución. A la vez es la encargada del manejo de los portales Institucional y de Transparencia. También es la encargada del manejo de las cámaras de seguridad y de generar los informes de control de entradas y salidas de todos los empleados. También será la encargada de elaborar los diseños, afiches y artes que la Confederación solicite. Además, de la elaboración de los carné para todas las federaciones y personal administrativo de la institución entre otras. Esta unidad está sujeta a las disposiciones que dictamine la Gerencia.

Es la unidad de apoyo logístico y operacional de la Confederación, de dónde se desprenden tres (3) actividades principales: 1. Conserjería: Encargada de la entrega y distribución física de toda la correspondencia entrante y saliente de la institución y de su Comité Ejecutivo y Federaciones. 2. Cuerpo de Motoristas: Encargados de la operación y manejo del equipo rodante de la institución (Buses, Microbuses, Camiones y Motocicletas) responsables del uso adecuado de los mismos y verificar sus mantenimientos preventivos requeridos. 3. Aseo y Limpieza: Actividad correspondiente a las labores del aseo y limpieza de los edificios e instalaciones de la institución, correspondiéndoles todas las responsabilidades inherentes a esta función de los Servicios Generales.


Lic. Robin Ciliezar García
Gerente General

